

REF.: Autoriza giro, fondos caja chica, para Escuela G-286 Anibal Pinto, programa SEP.

DECRETO: N° 4679,

COIHUECO, 17 AGO. 2012 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- El D.F.L. N° 13.063 de 1980, que regula el traspaso de Organismos del sector Publico a la administración Municipal.
- 4.- Ley N° 20.248 del 23 de Mayo de 2008 "Ley de subvención Escolar Preferencial"

CONSIDERANDO:

- 1.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 2.- Solicitudes del establecimiento de Anibal Pinto del mes de Julio de 2012, en que requiere giro de caja chica, para dar cumplimiento a los planes de mejora SEP.
- 3.-Decreto de Hacienda Num. 1499 del 20/12/2006, publicado en el D.O. del 31/12/2007 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores.
- 4.-Decreto Alcaldicio 4624 de fecha 16 de Agosto de 2012 en que se designa Subrogancia a Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorícese giro de caja chica según siguiente detalle para que se cancele gastos menores e imprevistos emanados del plan de mejora de los establecimientos. El funcionario responsable estará obligado a rendir cuentas de los fondos, a través de una planilla de gastos adjuntando boletas y facturas en original ;

NUM	NOMBRE RESPONSABLE	ESTABLECIMIENTO	MONTO \$	CUOTA
1	MARGARITA VALDES VALLETE	ANIBAL PINTO	118.000	2DA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA CIFUENTES CANALES
Secretario Municipal (s)

URIKA ZUNIGA GAMONAL
Por orden del Alcalde

UZG/PLN/fmu.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Funcionario
- Finanzas DAEM
- Sección SEP